

Guayaquil, Febrero 28 de 1994

Señores
ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE
INMUEBLES S. A. "CADISA "
Ciudad.-

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo con el Art. No 315 , numeral 4to. de la Ley de Compañía, he revisado el Estado de Situación y el Estado de Perdidas y Ganancias cerrados al 31 de Diciembre de 1994 de la Compañía Administradora de Inmuebles S. A. "CADISA".

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados reflejan la verdadera situación de la Empresa y de los resultados de sus operaciones, además están formulados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados sobre una base consistente con la del año anterior.

En consecuencia, dejo a vuestra consideración el análisis y aprobación de este dictamen.

Atentamente,



JORGE PEREZ PESANTES
COMISARIO.

